



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205730906611

Fecha: 18-11-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Coronel
CARLOS ANDRES GARCÍA SUAREZ
Estación Séptima de Policía de Bosa
Calle 65 Sur J No. 77 N 23
Ciudad.

Asunto: Traslado - solicitud de apoyo.

Respetado Coronel García,

Con el respeto característico y en atención ha llamado de la comunidad del Barrio Bosa Irlanda, en donde manifiestan que, en las entradas de este barrio se están presentando hechos de inseguridad tales como consumo de estupefacientes y hurtos de manera frecuente. Por lo que teniendo en cuenta que, una de las funciones de la Policía Nacional es velar por seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, me permito solicitar se realicen actividades de control en esta zona, como también patrullaje constante aplicando las sanciones a las que haya lugar.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrés García Cuvillos – Técnico de Apoyo – A.G.P.J.- A.L.B.
Revisó: Juan Gabriel Herrera Jacobo – Referente de Seguridad – A.L.B.
Revisó: Víctor Julio Martínez Díaz – Coordinador Área Gestión Policial y Jurídica – A.L.B.



